



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



**Lic. Mónica Guadalupe Pinto Serrano**

Encargada de Despacho de la Dirección General

**Lic. Eliseo Ramírez Carrizosa**

Director General Administrativo

**Luis Carlos Arredondo Zazueta**

Dirección de Evaluación y Estadística de la Oficina del Ejecutivo

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

## INDICE

1. Introducción .....	04
2. Marco Normativo .....	06
3. Misión y Visión Institucional .....	11
4. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 .....	12
5. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 .....	13
6. Resumen Ejecutivo .....	14
7. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento... ..	16
8. Programas Especiales de Mediano Plazo .....	19
9. Proyectos Estratégicos .....	23
9. Glosario .....	24
10. Anexos .....	25

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

## INTRODUCCIÓN

PROSONORA tiene por objeto promover e incentivar la atracción de inversiones nacionales y extranjeras al estado de Sonora, contribuir al desarrollo económico a través del impulso a la competitividad y productividad de las empresas ya establecidas y por establecerse, el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como coadyuvar en la comercialización de productos sonorenses en el mercado nacional e internacional.

Este documento contiene el Informe Anual de Resultados, correspondiente al año 2024, destacando los resultados obtenidos durante este período, con base al inicio de la Administración Estatal.

Para lograr los objetivos y metas del Programa Institucional de PROSONORA, se observa lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se informan las acciones realizadas para cumplir estrategias e indicadores que contribuyen al fortalecimiento y desarrollo de la economía sonorense, dando gran importancia a la búsqueda y establecimiento de alianzas con los tres niveles de gobierno y potenciales inversionistas, asimismo realizando inversión en infraestructura y capacitación de la mano de obra regional.

Se inicia detallando el Marco Normativo al cual todas las dependencias y entidades deben de apegarse, así como también se refrendan la Misión y Visión del Organismo. La guía rectora, tanto de este documento, como del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, es el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El PED establece objetivos que se pretenden lograr en el mediano plazo, así como las estrategias y líneas de acción que se deberán ejecutar.

El Organismo, tiene a su vez el propósito de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, por lo que se ha desarrollado una nueva estrategia de desarrollo económico que sustente la visión de desarrollo para Sonora con un enfoque de sostenibilidad y planeación en el largo plazo para beneficio de las futuras generaciones.

Con base a lo anterior, es que el Organismo se mantiene alineado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Se ajustará una vez que se cuente con el documento), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Dentro del apartado de Resumen Ejecutivo se brinda contexto sobre la situación del sector, resumiendo a su vez las principales acciones realizadas durante el año, destacando que se está avanzando con pasos firmes, para lograr un estado de Sonora más seguro, más inclusivo, mejor conectado y abierto a los negocios, lo que favorecerá la instalación de nuevas empresas y el crecimiento de las ya establecidas. En Sonora se cuenta con el talento y la capacidad para lograr estas acciones. Esto aunado al

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

respaldo del Gobierno del Estado se podrá traducir en el desarrollo económico sustentable deseado.

Ante este escenario, durante el período que comprende de septiembre 2021 a diciembre 2024, se han implementado diversas acciones que han brindado certidumbre a los inversionistas, lo cual se ha visto reflejado en que se han logrado concretar 87 proyectos de inversión provenientes de Alemania, Canadá, China, Corea, Estados Unidos,

Francia, Italia, Japón, México, Países Bajos y Venezuela, con una inversión proyectada de más de \$17,404 millones de dólares, así como una generación programada de más de 38,600 nuevos empleos.

Dentro del apartado de Operación de la Estrategia, se presentan las principales acciones realizadas por el Organismo durante el período en cuestión, identificando los objetivos y las estrategias que se atendieron. Se finaliza el documento, destacando que el Organismo, a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, según sus atribuciones, contribuye de manera indirecta al cumplimiento de los proyectos estratégicos impulsados por el Consejo para el Desarrollo Sostenible.

Lo anterior, toda vez que, PROSONORA a partir del 2023, depende de la coordinación del Consejo para el Desarrollo Sostenible, y ha determinado dentro de sus principales acciones a realizar en el corto y mediano plazo, el continuar con una estrategia agresiva de promoción en sectores emergentes como lo son el de electromovilidad y semiconductores, ambos sectores fundamentales para el crecimiento económico global y la revolución digital.

## MARCO NORMATIVO

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

**ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

**ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

**ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

**ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

**ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense;

y VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

**ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

**ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

**ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

**ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control,

evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

## **FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

**ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

**ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

**ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las

Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

### **Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño**

**ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

**ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

**ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

**ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;  
V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y  
VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

**ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

**ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

Lineamientos para el diseño e integración del Plan Estatal de Desarrollo.

Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Guía técnica para la elaboración de los Programas de mediano plazo.

## MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

### MISIÓN

“Promocionar al estado de Sonora para la atracción de inversiones, concentrando nuestros esfuerzos en aquellos segmentos industriales que garanticen un crecimiento sostenible y desarrollo regional, mediante el aseguramiento de la calidad de sus procesos, que permitan participar activamente en el desarrollo económico del estado de Sonora”

### VISIÓN

“Ser un organismo de atracción de inversiones en constante mejora e innovación, reconocido por el desempeño de sus procesos a través de la evaluación y resultados de sus programas y su contribución al desarrollo económico, crecimiento sostenible y desarrollo regional, colocando a Sonora como la opción más competitiva a nivel mundial”

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

Plan Nacional de Desarrollo Eje Nacional de Desarrollo Económico	Plan Estatal de Desarrollo Eje Estratégico una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad	Programa de Mediano Plazo Secretaría de Economía	Programa Institucional PROSONORA
Objetivo del PND 2019-2024	Objetivo del PED 2021-2027	Objetivos del programa	Objetivos del programa
<b>3 Economía</b>	<b>9</b> Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas	<b>Objetivo 8.</b> Emprender campañas proactivas, por sector y vocación regional, de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, con el fin de posicionar a Sonora en el ámbito global como un lugar atractivo para invertir en sectores consolidados, estratégicos y emergentes, promoviendo modelos de asociación y una visión de desarrollo que permita a la administración estatal generar beneficios públicos sostenibles.	Promover las ventajas competitivas de Sonora, para posicionar al Estado como un lugar atractivo para la inversión, a través de la participación en actividades de promoción, atención oportuna y servicios de gestión y vinculación, así como de la difusión de la oferta de los sectores emergentes y estratégicos.
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	<b>Estrategia 9.2</b> Impulsar las ventajas competitivas de Sonora en sectores estratégicos para fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible.		
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.	<b>Estrategia 9.3</b> Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible		

## ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

El Organismo, tiene el propósito de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, de manera específica en los siguientes:

- Objetivo 8 - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
  
- Objetivo 9- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Es por ello que, se aporta de manera indirecta y directa al logro tanto de estos objetivos internacionales, como a las del Gobierno del Estado de Sonora, mediante la inversión en infraestructura de Parques Industriales, así como mediante la promoción para atracción de inversiones que permita un crecimiento económico y la generación de empleos.

### RESUMEN EJECUTIVO

Convencidos que la Inversión extranjera directa permite aumentar la generación de empleo, incrementar el desarrollo y la captación de divisas, estimular la competencia, incentivar la transferencia de nuevas tecnologías e impulsar las exportaciones, el Gobierno del Estado, al igual que otros gobiernos han implementado políticas para atraerla, ya sea reduciendo las barreras a la inversión extranjera, generando programas de promoción de inversiones y/o implementando un menú de incentivos.

Sonora, situado en una zona geográfica privilegiada, se posiciona como uno de los polos estratégicos para el desarrollo nacional dadas las obras de infraestructura realizadas en la región, aunado al desarrollo del Plan Sonora de Energías Sostenibles, posiciona al estado como líder en energías limpias y electromovilidad, y junto con las inversiones en semiconductores, bienes de consumo y agroindustria, impulsará la economía local y generará miles de empleos de calidad para los sonorenses.

Hoy en día, tendencias como el “nearshoring” y el “reshoring” pueden ser aprovechadas por México y América Latina. Dichas tendencias consisten en transferir procesos de una empresa o parte de su negocio de un país lejano geográficamente a uno más cercano a su lugar principal de operación o retornar al país de origen los procesos productivos subcontratados en otros lugares del mundo.

En virtud de lo anterior, una de las prioridades de esta administración, es realizar un esfuerzo de seguridad histórico para acompañar el desarrollo, mediante el trabajo diario de los miembros del gabinete de seguridad y desarrollo para identificar problemas de seguridad que podrían afectar la seguridad de las personas y el desarrollo de los intereses comerciales.

Se tiene claro que solamente con seguridad, paz laboral y atracción de inversión, se logrará convertir de nuevo a Sonora en un estado líder. Sonora cuenta con mano de obra calificada, paz laboral y se está trabajando en el combate a la inseguridad para atraer más empresas que inviertan en la entidad y se generen empleos bien remunerados.

Durante el período que comprende de septiembre 2021 a diciembre 2024, se han implementado diversas acciones que han brindado certidumbre a los inversionistas, lo cual se ha visto reflejado en que se han logrado concretar 87 proyectos de inversión provenientes de Alemania, Canadá, China, Corea, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, México, Países Bajos y Venezuela, con una inversión proyectada de más de \$17,404 millones de dólares, así como una generación programada de más de 38,600 nuevos empleos. Dichos proyectos corresponden a los sectores aeroespacial, agroindustrial, automotriz, comercio, dispositivos médicos, eléctrico – electrónico, energético, manufactura, minería, servicios, tecnologías de la información, textil y turismo, beneficiando a los municipios de Agua Prieta, Alamos, Arizpe, Bavispe, Cajeme, Cananea, Cucurpe, Cumpas, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Pitiquito,

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Sahuaripa, San Luis Rio Colorado, Soyopa.

Por último, dentro de las principales acciones a realizar en el corto y mediano plazo, comprenderán el continuar con una estrategia agresiva de promoción en sectores emergentes como lo son el de electromovilidad y semiconductores.

INDICADOR	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Variación anual de la Inversión Extranjera Directa	54% (2021)	-48% (2022)	484% (2023)	-96.13% (2024)	Secretaría de Economía Federal	
Variación anual de los obreros técnicos que se contratan directamente	6% (2021)	1% (2022)	-9% (2023)	2.32% (2024)	INEGI	
Variación en los proyectos de inversión concretados	69% (2021)	7% (2022)	0% (2023)	-38% (2024)	PROSONORA	

### OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

**Objetivo 1.-** Promover las ventajas competitivas de Sonora, para posicionar al Estado como un lugar atractivo para la inversión, a través de la participación en actividades de promoción, atención oportuna y servicios de gestión y vinculación, así como de la difusión de la oferta de los sectores emergentes y estratégicos.

**Estrategia 1.1.-** Impulsar el profesionalismo y desarrollo del capital humano acorde a las necesidades de las empresas, con la premisa de la economía basada en el conocimiento que contribuya a que Sonora sea más competitivo a nivel global.

**Acciones Realizadas:** Se han implementado diversas acciones que han brindado certidumbre a los inversionistas, lo cual se ha visto reflejado en que se han logrado concretar diversos proyectos de inversión en distintas regiones del Estado, generando nuevos empleos, tales como:

- Proyecto de inversión de la empresa del sector eléctrico - electrónico, Leoni en Hermosillo, degeneración de 50 nuevos empleos.
- Proyecto de inversión de la empresa del sector aeroespacial, Insul Tech, de generación de más de 200 empleos.

**Estrategia 1.2.-** Promover y posicionar los sectores y/o regiones estratégicas del estado a nivel nacional e internacional, para impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible, que genere oportunidades de negocios en Sonora.

**Acciones Realizadas:** Se han implementado diversas acciones que han brindado certidumbre a los inversionistas, lo cual se ha visto reflejado en que se han logrado concretar proyectos de inversión en distintas regiones del Estado, tales como:

- Participación en diversos importantes eventos internacionales, tales como el Foro Económico Mundial y la Feria Hannover Messe.
- Desarrollo de una estrategia agresiva de promoción en sectores emergentes como lo son el de electromovilidad y semiconductores.

#### Descripción de los Indicadores:

1. **Variación anual de la Inversión Extranjera Directa - Representa** el monto de inversiones realizadas en el Estado a través de nuevas empresas establecidas y el crecimiento orgánico de las ya instaladas en Sonora derivadas de las acciones de atracción de inversión.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

- Variación anual de obreros y técnicos que se contratan directamente - Representa** el incremento de los obreros y técnicos que se contrata directamente del sector manufacturero del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)
- Variación en los proyectos de inversión concretados - Representa** los proyectos de inversión concretados a través de nuevas empresas establecidas y el crecimiento orgánico de las ya instaladas en Sonoraderivadas de las acciones de atracción de inversión

## Resultado de los Indicadores

INDICADOR	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Variación anual de la Inversión Extranjera Directa	54% (2021)	-48% (2022)	484% (2023)	-96.13% (2024)	Secretaría de Economía Federal	
Variación anual de los obreros técnicos que se contratan directamente	6% (2021)	1% (2022)	-9% (2023)	2.32% (2024)	INEGI	
Variación en los proyectos de inversión concretados	69% (2021)	7% (2022)	0% (2023)	-38% (2024)	PROSONORA	

(1) **Indicador pendiente de actualizarse.** No se cuenta con la información completa para poder obtener la variación anual, la variación presentada refleja los datos disponibles al momento, los cuales reflejan una variación negativa del 96 por ciento. La información oficial publicada por la Secretaría de Economía Federal para este indicador se encuentra actualizada al segundo trimestre del 2024. **Última consulta: 10 de febrero de 2025.**  
<https://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporentidadfederativa.xls>

(2) **Indicador pendiente de actualizarse.** No se cuenta con la información completa para poder obtener la variación anual, la variación presentada refleja los datos disponibles al momento, los cuales reflejan una variación positiva del 2.32 por ciento. La información oficial publicada por INEGI para este indicador se encuentra actualizada a noviembre del 2024. **Última consulta: 10 de febrero de 2025.**  
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#D204194>

(3) La variación presentada refleja los proyectos de inversión concretados en el Estado, e identificados por parte de la Secretaría de Economía y el Consejo para el Desarrollo Sostenible a través de PROSONORA entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a 18 proyectos tanto de nuevas inversiones como de crecimientos orgánicos

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

de empresas ya instaladas en Sonora, lo que representó una variación negativa del 38 por ciento respecto a la cifra correspondiente al mismo periodo de 2023.

### PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

**Objetivo 1.-** Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.

**Estrategia 1.1.-** Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital

**Acciones Realizadas:** Se elaboró un Manual para la Seguridad de los Datos, donde se establecen las políticas, procedimientos y mejores prácticas para proteger la información dentro del Organismo. Su objetivo principal es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, minimizando riesgos, como accesos no autorizados, pérdida de información y/o ataques cibernéticos.

**Estrategia 1.2.-** Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS

**Acciones Realizadas:** Se llevó a cabo un dictamen tecnológico con el objetivo de evaluar las necesidades específicas y garantizar la compatibilidad con la infraestructura existente y con esto definir los requisitos técnicos para la adquisición de los equipos adecuados. Este dictamen incluyó un análisis detallado de las capacidades actuales, identificando posibles limitaciones en conectividad, ancho de banda y compatibilidad con software y hardware. Asimismo, se establecieron los estándares de calidad, seguridad y escalabilidad que deben cumplir los nuevos equipos para optimizar la comunicación y la colaboración remota. Con base en estos resultados, se elaboraron los criterios técnicos y financieros para la licitación, asegurando que la selección del proveedor y los dispositivos a adquirir cumplan con las necesidades operativas y brinden una solución eficiente y sostenible a largo plazo.

**Objetivo 2.-** Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

**Estrategia 2.1.-** Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.

Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital

**Acciones Realizadas:** El Organismo cuenta con una Página Web oficial que sirve como una plataforma central de información y comunicación con el público. Este sitio proporciona acceso a noticias, documentos relevantes, normativas y otros recursos institucionales, asegurando transparencia y accesibilidad para los usuarios. Además, se ha habilitado un apartado para tres tramites y/o servicios (Asesoría en Trámites y Gestiones para Inversionistas, Asesoría en Trámites y Gestiones de Instalación en Parque Industriales para Inversionistas, Información y Facilidades de Inversión en Sonora), en la plataforma de acceso público denominada RETS (Registro Electrónico de Trámites y Servicios), diseñado para agilizar la gestión de trámites y la solicitud de servicios en línea.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

**Estrategia 2.2.-** Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.

**Acciones Realizadas:** Se encuentra habilitado un apartado para tres tramites y/o servicios (Asesoría en Trámites y Gestiones para Inversionistas, Asesoría en Trámites y Gestiones de Instalación en Parque Industriales para Inversionistas, Información y Facilidades de Inversión en Sonora), en la plataforma de acceso público denominada RETS (Registro Electrónico de Trámites y Servicios), diseñado para agilizar la gestión de trámites y la solicitud de servicios en línea. Además, se ha implementado un mecanismo de solicitudes de información de transparencia, a través del cual ciudadanos, empresas y organizaciones pueden solicitar datos oficiales sobre el funcionamiento, decisiones y uso de recursos del Organismo.

**Estrategia 2.3.-** Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.

**Acciones Realizadas:** Se implementaron estrategias que optimizan la gestión y el acceso a la información a través de herramientas digitales, como la digitalización de documentos, que permite convertir archivos físicos en formatos electrónicos, facilitando su almacenamiento, consulta y uso remoto, lo que mejora la eficiencia administrativa y reduciendo la dependencia del papel. En este proceso, la Ley de Archivos juega un papel clave al establecer normativas para la organización, conservación y acceso a la información, garantizando que los documentos digitales sean gestionados de manera segura, transparente y conforme a estándares legales. Esto permite que la información pública y administrativa esté siempre disponible para su consulta sin importar la ubicación geográfica del usuario. Además, la integración de expedientes electrónicos centraliza toda la documentación relacionada con un trámite en un solo sistema digital, permitiendo que ciudadanos, empresas y servidores públicos accedan de forma rápida y segura a la información que requieren. Con estas medidas, se fortalece la interacción virtual al agilizar trámites, reducir tiempos de espera y mejorar la comunicación entre ciudadanos y entidades gubernamentales, promoviendo un gobierno más eficiente, transparente y accesible.

**Objetivo 3.-** Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.

**Estrategia 3.1.-** 4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.

**Acciones Realizadas:** En este proceso, la Ley de Archivos juega un papel clave al establecer normativas para la organización, conservación y acceso a la información, garantizando que los documentos digitales sean gestionados de manera segura, transparente y conforme a estándares legales. Esto permite que la información pública y administrativa esté siempre disponible para su consulta sin importar la ubicación geográfica del usuario

**Estrategia 3.2.- 4.2.** Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.

**Acciones Realizadas:** La creación de historias de datos a partir de la información gubernamental mejora la transparencia y facilita la comprensión de temas complejos. Mediante el análisis y la visualización de datos, cifras y documentos técnicos se transforman en narrativas claras y accesibles.

Publicarlas en el portal estatal de transparencia permite que la ciudadanía acceda de forma sencilla a información sobre finanzas, inversiones y programas sociales, utilizando gráficos, mapas y reportes visuales. Esto fomenta la participación ciudadana y fortalece la rendición de cuentas, permitiendo un mejor seguimiento de la gestión pública.

**Objetivo 4.-** Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.

**Estrategia 4.1.- 5.1.** Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.

**Acciones Realizadas** Se elaboró un Manual para la Seguridad de los Datos, donde se establecen las políticas, procedimientos y mejores prácticas para proteger la información dentro del Organismo. Su objetivo principal es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, minimizando riesgos, como accesos no autorizados, pérdida de información y/o ataques cibernéticos.

**Estrategia 4.1.1-** Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.

**Acciones Realizadas** Se elaboró un Manual para la Seguridad de los Datos, donde se establecen las políticas, procedimientos y mejores prácticas para proteger la información dentro del Organismo. Su objetivo principal es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, minimizando riesgos, como accesos no autorizados, pérdida de información y/o ataques cibernéticos.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

**Estrategia 4.2.-** Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.

**Acciones Realizadas** Se elaboró un Manual para la Seguridad de los Datos, donde se establecen las políticas, procedimientos y mejores prácticas para proteger la información dentro del Organismo. Su objetivo principal es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, minimizando riesgos, como accesos no autorizados, pérdida de información y/o ataques cibernéticos.

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El Organismo, a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, según sus atribuciones, coadyuva al cumplimiento de los proyectos estratégicos alineados al Plan Sonora de Energías Sostenibles, los cuales son impulsados por el Gobierno del Estado de Sonora. Esto sin ser el órgano principal promotor y/o desarrollador de los mismos, por lo cual no tiene la facultad ni programación o registro del avance de los mismos.

### GLOSARIO

- **Desarrollo Sostenible:** Es el proceso de desarrollo en el que las necesidades básicas de la población se satisfacen desde un punto de vista económico, social y ambiental, sin poner en riesgo la subsistencia de las próximas generaciones.
- **Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.
- **Gestión:** Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.
- **Igualdad:** La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.
- **Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.
- **Inversión Extranjera Directa (IED):** Colocación de capitales a largo plazo en algún país extranjero, para la creación de empresas, con el propósito de internacionalizarse.
- **Organismo:** Se refiere a PROSONORA, organismo descentralizado del Consejo para el Desarrollo Sostenible.
- **Plan Sonora de Energías Sostenibles:** es una iniciativa de vanguardia que busca impulsar la transición hacia el uso de energías limpias
- **Programa Institucional:** Instrumento que condensa los proyectos y acciones que deben llevar a cabo las dependencias y entidades en el Programa Sectorial correspondiente y normalmente con previsiones y metas de mediano plazo.
- **Sector de Electromovilidad:** alude a vehículos eléctricos que, gracias a su tecnología cero emisiones, aportarían a la des carbonización del planeta.
- **Sectores Emergentes:** Ámbitos de actividad económica en los que se espera mayor crecimiento futuro.
- **Sectores Estratégicos:** Ámbitos de actividad económica que poseen un potencial de crecimiento a largo plazo y son de importancia crucial para el conjunto de la economía.
- **Seguimiento:** Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.
- **Sector de Semiconductores:** Formado por la Industria dedicada a diseñar y fabricar semiconductores que son pequeños dispositivos electrónicos hechos de compuestos de silicio, germanio o arseniuro de galio. Los semiconductores se encuentran en casi todos los dispositivos electrónicos, incluidos televisores, computadoras, equipos de diagnóstico médico, teléfonos celulares y videojuegos.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

## ANEXOS

CÉDULA DE INDICADORES			
Unidad Responsable	Secretaría de Economía	Unidad Ejecutora	PROSONORA
Objetivo	Promover las ventajas competitivas de Sonora, para posicionar al Estado como un lugar atractivo para la inversión, a través de la participación en actividades de promoción, atención oportuna y servicios de gestión y vinculación, así como de la difusión de la oferta de los sectores emergentes y estratégicos. (Objetivo 9: Reactivación del crecimiento)		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador	Variación anual de la Inversión Extranjera Directa		
Objetivo del Indicador	Medir la variación anual de los flujos de Inversión Extranjera Directa en el Estado durante un año respecto al anterior		
Descripción General	Representa el monto de inversiones realizadas en el Estado a través de nuevas empresas establecidas y el crecimiento orgánico de las ya instaladas en Sonora derivadas de las acciones de atracción de inversión		
Método de Cálculo	Inversión del año a evaluar, menos inversión del año anterior, entre inversión del año anterior * 100		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Frecuencia de Medición	Anual		
Unidad de Medida	Porcentaje		
Fuente	Secretaría de Economía Federal		
Referencia Adicional	PROSONORA		
<b>LÍNEA BASE</b>		<b>META 2027</b>	
53%		5% anual	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
Unidad Responsable	Secretaría de Economía	Unidad Ejecutora	PROSONORA
Objetivo	Impulsar el profesionalismo y desarrollo del capital humano acorde a las necesidades de las empresas, con la premisa de la economía basada en el conocimiento que contribuya a que Sonora sea más competitivo a nivel global. (9.2 Impulsar las ventajas competitivas de Sonora en sectores estratégicos para fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible)		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
Indicador	Variación anual de obreros y técnicos que se contrata directamente		
Objetivo del Indicador	Observar la generación de empleos del sector manufacturero en el Estado		
Descripción General	Representa el incremento de los obreros y técnicos que se contrata directamente del sector manufacturero del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)		
Método de Cálculo	Promedio mensual de los obreros y técnicos para el programa IMMEX contratados en el año a evaluar, menos el promedio del año anterior, entre el promedio del año anterior *100		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Frecuencia de Medición	Anual		
Unidad de Medida	Porcentaje		
Fuente	INEGI		
Referencia Adicional	Programa IMMEX		
<b>LÍNEA BASE</b>		<b>META 2027</b>	
69%		10% anual	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
Unidad Responsable	Secretaría de Economía	Unidad Ejecutora	PROSONORA
Objetivo	Promover y posicionar los sectores y/o regiones estratégicas del estado a nivel nacional e internacional, para impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible, que genere oportunidades de negocios en Sonora. (9.3 Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.)		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
Indicador	Variación en los proyectos de inversión concretados		
Objetivo del Indicador	Observar la capacidad del Estado para la atracción de inversiones		
Descripción General	Representa los proyectos de inversión concretados a través de nuevas empresas establecidas y el crecimiento orgánico de las ya instaladas en Sonora derivadas de las acciones de atracción de inversión		
Método de Cálculo	Total de proyectos de inversión concretados durante el año a evaluar, menos el total de los proyectos concretados en el año anterior / Total de los proyectos concretados en el año anterior * 100		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Frecuencia de Medición	Anual		
Unidad de Medida	Porcentaje		
Fuente	PROSONORA		
Referencia Adicional	Dirección General		
<b>LÍNEA BASE</b>		<b>META 2027</b>	
53%		5% anual	



**PRO  
SONORA**



**SONORA**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES